



FACTURA ELECTRÓNICA

Si tienes ingresos
superiores a 250 mil pesos,
debes utilizarla,
a partir de 2014

GSIEMPRE[®]

SOFTWARE EMPRESARIAL

Nuevas disposiciones para 2014

- A partir de 2014, todos los contribuyentes que utilizan el esquema de Comprobante Fiscal Digital (CFD) deberán utilizar el esquema de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) para la emisión de sus facturas electrónicas.

A partir de 2014 los contribuyentes con ingresos superiores a 250 mil pesos en el año, deberán utilizar el esquema de CFDI para la emisión de sus facturas electrónicas.

Todos los contribuyentes pueden adoptar la facturación electrónica, con independencia del nivel de ingresos que tengan.

Quienes tengan ingresos menores o iguales a 250 mil pesos, podrán seguir utilizando facturas en papel.

Historia Facturación Electrónica

1997

Comité de Facturación Electrónica

2004

Aprobado la Facturación Electrónica como un medio de comprobación fiscal

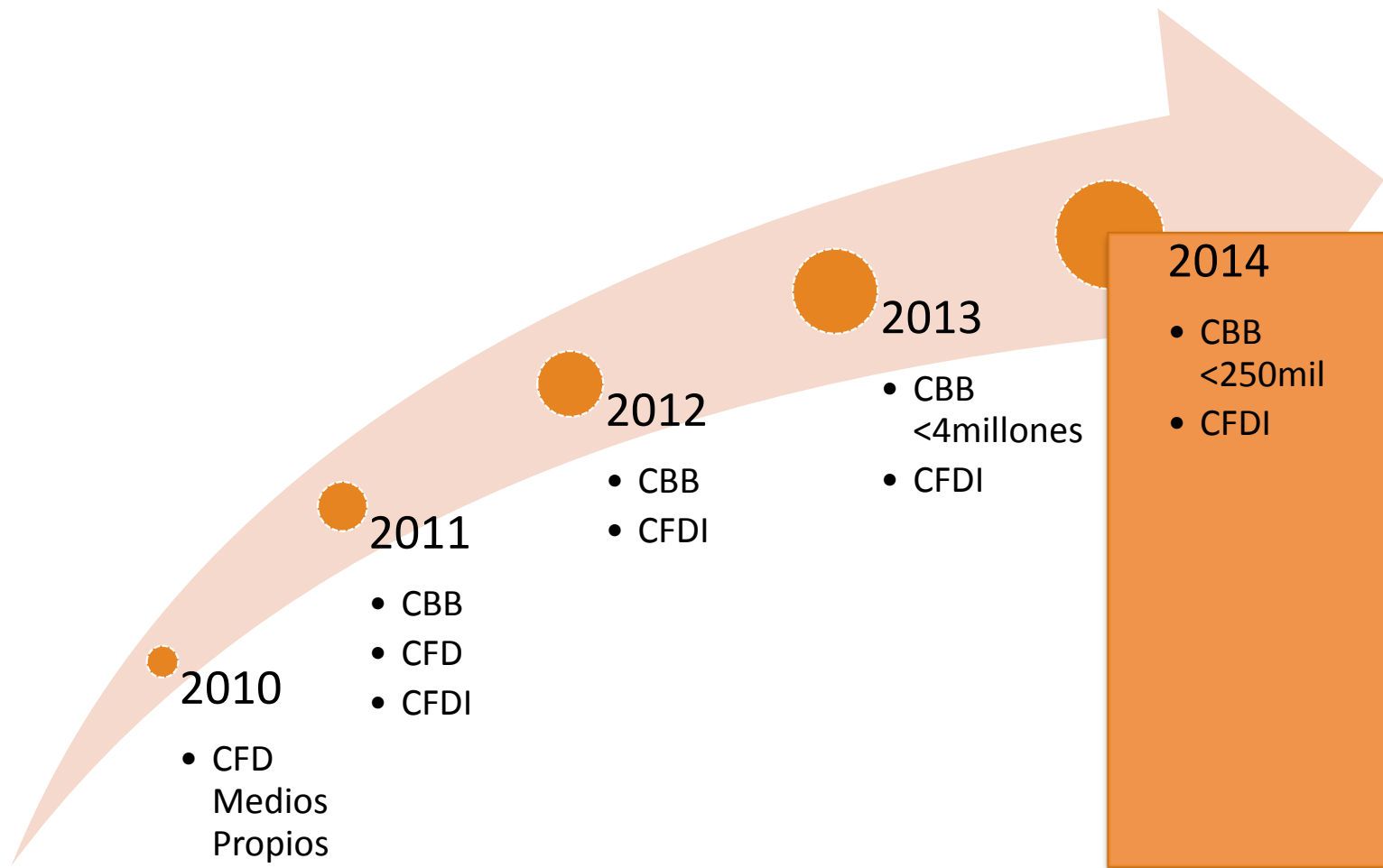
2011

223 mil compañías migraron a un esquema de CFD
1,100 MILLONES de facturas emitidas

2012

Se espera que se emitan 4,500 millones de factura.

Cambios en los comprobantes



¿Qué hacer?

- Consultar con su Contador como afecta el cambio.
- Localizar un proveedor de sistemas informáticos, confiable y que demuestre solvencia moral y capacidad técnica, ya que esta envuelto posibles multas y molestias por parte del SAT. www.gsiempre.com
- Prepararse con los equipos informáticos y con la conexión a Internet.

¿Cómo me preparo?

- Contratar un servicio de Internet eficiente
- Solicitar sellos digitales ante el SAT
- Contar con un equipo de cómputo
- Capacitar a su personal.

Gracias

- Lic. Edgar A. Picos Palacios
- epicos@gsiempre.com
- (644)414.27.95
- www.gsiempre.com
- Twitter @gsiempre